

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas

Guayaquil-Ecuador

He examinado el Balance General de **HUYMAR C.A.**, por el año terminado al 31 de Diciembre de 1993 y los estados conexos de resultados, inversion de los accionistas por el año terminado en esa fecha. La preparacion de estos estados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañia. Mi funcion es expresar una opinion sobres los mencionados Estados Financieros.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervencion de cuentas. Estas normas requieren de la planeacion y ejecucion de una revision que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revision incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respaldan las transacciones registradas y su revelacion en los Estados Financieros. La revision tambien incluyo la determinacion del uso de los principios de contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, asi como financieros. La revision efectuada establece bases razonables para mi opinion.

Con base en procedimientos adicionales de intervencion que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañias, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, asi como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos, y disposiciones de la Junta General de accionistas y del directorio. El sistema de Control Interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservacion y custodia de los bienes de la Compañia son satisfactorias.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de intervencion generalmente aceptadas, con el propósito de formarse una opinion sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revision sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, se incluye el examen a base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros.

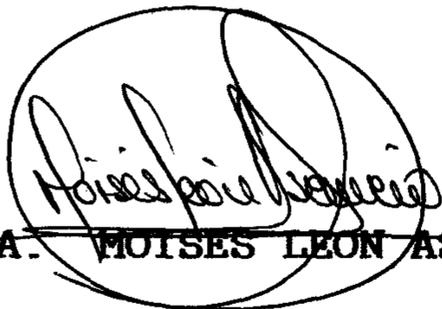


El cumplimiento de la Compañía en sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuestos a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Estos criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competentes. Para obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectúe pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

Efectúe un análisis comparativo de las cifras de los Estados Financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la compañía.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de **HUYMAR C.A.**, al 31 de Diciembre de 1993 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **HUYMAR C.A.**, como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre de 1993.



C.P.A. **MOISES LEON ASCENCIO**

